

**C. Mariana Maricruz Ortiz Rosas**

Presente.

En atención a la solicitud de información realizada vía la **Plataforma Nacional de Transparencia** con folio: **100184400008924**, de fecha 10 de junio de 2024, y en cumplimiento del artículo 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango; 127 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y demás relativos de la ley de la materia, se precisa el siguiente requerimiento:

***Solicito copia simple en su versión pública de todo documento, es decir, todo contrato, oficio o acta de entrega recepción, que indique las especificaciones técnicas que debe tener la documentación electoral (boletas, urnas, cajas, etc.) adquirido para cada proceso electoral de (2006-2024) para ser biodegradable y reciclable.***

Al respecto, remito adjunto los archivos electrónicos sobre las especificaciones técnicas que debe tener la documentación electoral (boletas, urnas, cajas, etc.) adquirido para cada proceso electoral de (2006-2024), por lo que deberá dar click en la siguiente liga electrónica:

[https://iepcdurango.mx/IEPC\\_DURANGO/documentos/2024/respuestas/respuesta\\_260624.zip](https://iepcdurango.mx/IEPC_DURANGO/documentos/2024/respuestas/respuesta_260624.zip)

Agradeciendo sus finas atenciones al presente, le reitero mis respetos.

**Atentamente**  
**El Titular de la Unidad Técnica de Transparencia**



**Luis Miguel Pineda Hernández**